PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 640

ZONA: A(x) B(x) C(x)

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (_X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JUANA MARIA GARCIA FERNANDEZ

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "EXCLUSIVA"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE VESTIDOS DE NOVIA Y XV AÑOS

HORARIO:

DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN:

MORELOS OTE. No. 16, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 DE MAYO DEL 202

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCIO"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUTO NA INCAPARA HIGO

DRA. MARÍA ZORAVDA LOBLES BARR

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALI BAZÁN OSORIO DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 1797 N.V. 161162

2024 - 2027

(60) (20)